

Título: LOS APORTES DE UN “PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL” DE LA  
UNIVERSIDAD Y SU APERTURA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE  
EDUCACIÓN ESPECIAL

Eje 2 “Universidad y Territorio: políticas y prácticas de articulación investigación y extensión y transferencia”

Autores: María Soledad Fernández, Valeria Zambianchi

Pertenencia institucional: UNRN Sede Andina

Correos electrónicos: [msfernandez@unrn.edu.ar](mailto:msfernandez@unrn.edu.ar), [vzambianchi@unrn.edu.ar](mailto:vzambianchi@unrn.edu.ar)

### **Resumen**

A partir del eje “Universidad y Territorio: políticas y prácticas de articulación investigación y extensión y transferencia”, nos interesa dar a conocer el trabajo que realizamos en el Proyecto de Trabajo Social (PTS) de la Universidad Nacional de Río Negro, de la sede Andina llamado “Universidad y Discapacidad, ¿una relación posible?” que funciona desde 2019. Este PTS tiene la finalidad de producir material accesible ya sea para la misma universidad como para instituciones de la sociedad civil y parte de concebir la producción en territorio como modo de ampliar los derechos de las personas con discapacidad (en tanto acceso a la educación); así como también de habilitar a formaciones complementarias a nuestros estudiantes.

La propuesta que articula este Proyecto es profundizar en los saberes en torno a la producción de material accesible articulando los conocimientos que se vienen construyendo al interior de la Universidad para el resto de la comunidad. Desde este punto es que, tal como se estipula en todo PTS, buscamos ahondar en la vinculación de la universidad con otras instituciones educativas y de la sociedad civil. Asimismo, y teniendo presente la constante preocupación por la UNRN en el ingreso y permanencia de estudiantes es que definimos trabajar con escuelas de educación media, especialmente, con los últimos años, con el objetivo de afianzar ese puente que significa el último año de la secundaria en vistas del primer año universitario. En este sentido, seleccionamos a la Escuela Especial 19 que trabaja con materiales adaptados para sus estudiantes con discapacidad sensorial, específicamente para estudiantes ciegos o con baja visión.

Como marco normativo para el armado de este PTS, retomamos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), el concepto de “ajustes razonables” en tanto “modificaciones y adaptaciones necesarias (...) para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás” (Ídem, Art. 2). Del mismo modo que utilizamos el artículo 9 que se centra en la accesibilidad. Esta perspectiva de derechos humanos implica abordar la situación de discapacidad, no sólo como un atributo individual, sino también como una situación construida socialmente, una creación humana que todos los actores sociales producen día a día a partir de actitudes, acciones y omisiones fundadas en un estereotipo arbitrario de normalidad. Pensar la discapacidad como una construcción social invita

además a abrir nuevos interrogantes y desafíos tanto desde el pensamiento crítico y académico como desde las políticas inclusivas de nuestra institución.

## **introducción**

Esta ponencia se desprende del trabajo que realizamos en un Proyecto de Trabajo Social (PTS) en la UNRN sede Andina. El PTS, llamado “Universidad y Discapacidad, ¿una relación posible?”, funciona desde el año 2019 con la intencionalidad de poder producir material accesible ya sea para la misma universidad como para instituciones de la sociedad civil. En esta ponencia, nos centraremos en la producción de material accesible que producimos en el marco del PTS con estudiantes de profesorado de la sede en articulación con la Escuela Especial 19 de nuestra comunidad (San Carlos de Bariloche).

Este PTS surge como resultado del trabajo implementado entre el seminario de Educación y Discapacidad que se dicta en la sede desde el año 2018 y la Comisión Asesora en Discapacidad, que funciona desde el año 2012, donde se tiene como principal objetivo asegurar el acceso a la educación de estudiantes con discapacidad. Desde ambos espacios se abordan tanto desde la perspectiva teórica como desde la política inclusiva, la necesidad de llevar a cabo acciones que promuevan la transversalidad de la perspectiva de discapacidad así como también el acceso a la educación como derecho.

La propuesta, entre ambos espacios (comisión y seminario), desde los inicios fue la de crear un dispositivo que pueda dar respuesta a los requerimientos institucionales, como ser la producción de espacios de PTS para lxs estudiantes de todas las carreras, al tiempo de encontrar un punto de contacto con alguna institución de la sociedad civil donde se retroalimente el trabajo con la Universidad.

Así, nos propusimos ahondar en los saberes en torno a la producción de material accesible articulando los conocimientos que se vienen produciendo al interior de la Universidad para el resto de la sociedad civil. Desde este punto es que, tal como se estipula en todo Proyecto de Trabajo Social buscamos profundizar en la vinculación de la universidad con otras instituciones educativas y de la sociedad civil. Asimismo, y teniendo presente la constante preocupación por la UNRN en el ingreso y permanencia de estudiantes es que definimos trabajar con escuelas de educación media, especialmente, con los últimos años, con el objetivo de afianzar ese puente que significa el último año de la secundaria en vistas del primer año universitario. En este sentido, seleccionamos una escuela especial de la zona que trabaja históricamente con materiales adaptados para sus estudiantes con discapacidad sensorial, específicamente para estudiantes ciegos o con baja visión.

El aporte de este PTS articula los saberes entre Universidad y Escuela Especial para lograr así la producción de material accesible que se utilice tanto en la escuela especial como en nuestros estudiantes de Profesorado que asisten regularmente a la escuela secundaria a realizar sus prácticas. Así, la producción de material no sólo contempla la elaboración propiamente dicha, sino que también permite, a estudiantes de las carreras de profesorado

(Teatro, Física, Química y Lengua y Literatura) contar con una formación en educación inclusiva para su futuro profesional. Esta articulación envuelve varios aspectos muy potentes en cuanto a la formación de futuros egresados y profesionales de nuestras carreras ya que permite lograr una vinculación con otros emergentes relacionados a la docencia y, a su vez, al (no) acceso a la educación por parte de lxs estudiantes. En consonancia con Geraldini (2010) el PTS propone la idea del *aula como conocimiento* en donde la figura del docente invita a que lxs estudiantes puedan construir nuevas preguntas sobre las que quizás no hayan respuestas únicas y unívocas, situación muy común cuando nos dedicamos a pensar sobre discapacidad y acceso a derechos; pero que, pese a ello, son igual de enriquecedoras y transformadoras.

## **MARCO NORMATIVO DEL PTS**

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo primero señala: *“Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (...) que, al interactuar con distintas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás”* (ONU, 2006). Este es el modelo teórico con el que hemos conformado este PTS así como también es el marco normativo con el que la Comisión Asesora lleva adelante sus acciones. Esta perspectiva de derechos humanos implica abordar la situación de discapacidad, no sólo como un atributo individual, sino también como una situación construida socialmente, una creación humana que todos los actores sociales producen día a día a partir de actitudes, acciones y omisiones fundadas en un estereotipo arbitrario de normalidad. Pensar la discapacidad como una construcción social (Rosato y Angelino, 2009) invita además a abrir nuevos interrogantes y desafíos tanto desde el pensamiento crítico y académico como desde las políticas inclusivas de nuestra institución.

Las barreras físicas, comunicacionales, de acceso al conocimiento, a las que se enfrentan las personas con discapacidad, no son más que el reflejo de barreras culturales que impiden reconocer al otro como un semejante. Identificar y eliminar dichas barreras, se vuelve una condición necesaria para hacer de las instituciones educativas, incluida la Universidad ámbitos accesibles.

En este marco conceptual, este PTS surge en el año 2019 con la intencionalidad de:

*“El proyecto busca generar diferentes actividades que propicien procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad, promoviendo el acceso, permanencia y egreso en la educación como derecho. A su vez, apunta a derribar barreras discriminatorias y a generar sistemas de apoyo que fomenten la equidad, y que refuercen la autonomía y la potencialidad de las personas con discapacidad en este ámbito. En pos de propiciar un espacio de trabajo colaborativo en el que confluyan diferentes perspectivas, el proyecto se llevará a cabo desde una perspectiva interdisciplinar.”* (Programa del PTS “Universidad y Discapacidad, ¿una relación posible?”, 2021).

Nuestra tarea se enmarca no sólo en la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad (2006) al derribar barreras a la participación y al aprendizaje sino que también promueve la figura de la producción de “ajustes razonables” para garantizar así el derecho a la educación. Asimismo, en sintonía con la LEN y la LES (Ley nro 26206/2006 y Ley 25573/2002) tendemos a producir un ambiente propicio para la inclusión educativa de jóvenes que requieran estos ajustes razonables para transitar la escuela secundaria.

El derecho a la educación, continuando con la perspectiva de derechos a la que adherimos, es uno de los pilares del desarrollo de todo ser humano ya que, al sustentarse en las ideas de justicia social, inclusión y emancipación, funciona como un elemento que refuerza y potencia de la autonomía individual; la que, en el caso de personas con discapacidad, resulta fundamental para sobrellevar y deconstruir las barreras de la discriminación. Desde nuestro espacio como docentes es que el indagarnos acerca del real acceso a la educación de estudiantes con discapacidad es el principal incentivo que rige nuestro PTS. Es inevitable, frente al contexto de pandemia y crisis sanitaria en la que estamos transitando, preguntarse acerca de cómo esta situación afecta a las personas con discapacidad y cómo, en especial, lxs estudiantes resuelven (o no) las barreras y desafíos que implica el pasaje (obligado) de la educación presencial a la virtualidad.

De este modo, además de definir la discapacidad como una categoría social, nos detenemos en el otro término central de nuestro trabajo: la accesibilidad (Palacios, 2008). El concepto de accesibilidad no se limita a la presencia y permanencia de personas con discapacidad, sino que promueve su participación activa en la toma de decisiones y el trabajo con quienes portan o no los prejuicios que sostienen las barreras mencionadas. Bajo esta perspectiva es que el PTS se articula bajo la concepción de la noción de accesibilidad académica desarrollada en el “Programa de Accesibilidad Académica para estudiantes con Discapacidad” de nuestra universidad en concordancia con los lineamientos del Consejo Interuniversitario Nacional.

*“La accesibilidad académica es el requisito que cumple una institución educativa, cuando no existen -o se suprimen- barreras que dificultan o limitan el acceso al conocimiento de las personas con discapacidad. La accesibilidad académica integra el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria, sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional y atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos necesarios para respaldar la formación profesional e integral de los estudiantes con discapacidad”. (Programa de Accesibilidad Académica para estudiantes con discapacidad, UNRN,2020)*

## **Plan de trabajo del PTS**

En el marco de estas actividades, comenzamos a indagar con instituciones de la sociedad civil (escuelas especiales, Instituto de Formación Docente, fundaciones), qué acciones

podríamos realizar de manera articulada para lograr así producir materiales que tiendan a ampliar la inclusión educativa de personas con discapacidad. En este sentido, nos contactamos en el año 2019 con la dirección de la Escuela Especial nro 19, cuya población asistente es niños, niñas y jóvenes con discapacidad sensorial. Luego de algunas reuniones con el personal directivo, articulamos la acción formativa que tiene el PTS, como dispositivo de formación de formación (Souto, 1996), con la tarea histórica y silenciosa que realiza la escuela especial para adaptar materiales para su población estudiantil. En este sentido, nos propusimos, en vinculación con la escuela, producir algunos materiales que se utilizan en la escuela especial y en la escuela secundaria y que aún no hayan sido adaptados al interior de la institución. Al contar con estudiantes de los profesorados en el PTS definimos, que esos materiales a seleccionar además, estén vinculados con sus campos de estudio, es decir, que los contenidos que la escuela especial requiere adaptar, por ejemplo, del campo de la Lengua y la Literatura, sean adaptados por estudiantes de esa carrera, y lograr así que tanto la escuela especial como nuestros estudiantes adapten materiales que resulten útiles para su trabajo en la escuela secundaria. Es importante destacar que cada disciplina tiene sus modos de concebir las prácticas de lectura y escritura de sus textos de modo que creemos importante que lxs mismos estudiantes puedan elegir materiales de estudios que formen parte de su acervo académico para profundizar en sus campos disciplinares. Desde esta perspectiva es que partimos de concebir los dispositivos de alfabetización académica como modos de desarrollar prácticas inclusivas para los estudios de nivel superior, particularmente para la inserción a la vida universitaria (Terigi, 2009). Esto implica reconocer la transversalidad de las prácticas de lectura y escritura, del aprendizaje como un proceso y de las trayectorias como una construcción permanente en la que el rol de los estudiantes, como sujetos activos. Asimismo, tal como se ha mencionado anteriormente, sugerimos trabajar con textos del último año del secundario para colaborar en el pasaje y transición que implica el paso del nivel medio al nivel universitario. Este pasaje, al igual que en otros aspectos, es muy notorio cuando nos detenemos en el tipo de lectura que deben afrontar lxs estudiantes. De modo que, asegurar el pleno acceso a los materiales de lectura resulta una acción indispensable a la hora de pensar en la posibilidad de continuar con la formación.

La creación de este espacio, a su vez, tiene por intención crear lazos entre la universidad y las instituciones de la sociedad civil, promoviendo así un trabajo articulado donde nustrxs estudiantes puedan en su formación universitaria contar con una experiencia en educación especial. Consideramos que, siendo la sede andina de la UNRN uno de los espacios donde se forman gran cantidad de profesores (en Letras, en Física, en Química y en Teatro), contar con un espacio de articulación con la escuela especial y con estudiantes de educación especial profundiza la formación docente y abona el terreno para que nustrxs estudiantes conciban una escuela donde la diversidad puede estar alojada.

Parte del trabajo de este PTS implica la lectura de normativas nacionales, internacionales y provinciales, tales como la la LEN - Ley 26206/06, la LES - Ley 25573/02, la ley de propiedad intelectual - Ley 26285/07, Ley 27588/20, la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, y la resolución provincial 3438/11 que enmarca para la provincia de Río Negro la educación inclusiva en todos sus niveles. Estas leyes nos

ayudan a darle marco normativo a las acciones que llevamos adelante adaptando materiales para hacerlos accesibles para la escuela. Para este fin, también usamos los protocolos de adaptación que nos brindó la escuela especial y aquellos creados en el marco de la Universidad Nacional de Río Negro.

Asimismo, el contexto de crisis sanitaria también ha influido en el modo de pensar el PTS durante este 2021, teniendo en cuenta la imposibilidad de concurrir a la Escuela Especial 19 como parte del espacio. Esto significó plantear a lxs estudiantes la elección de materiales que puedan ser digitalizados para luego poder enviar a las autoridades del establecimiento. De no existir la virtualidad y poder concertar encuentros presenciales, claramente una de las actividades del espacio es asistir a la Escuela y conocer de manera directa los materiales con que cuentan lxs alumnos con discapacidad visual, así como interactuar con lxs estudiantes con discapacidad visual y compartir experiencias con ellxs. Este aspecto influye en la decisión de pensar estrategias para accesibilizar contenido debido a que podríamos elegir otros dispositivos como maquetas o trabajos en donde el tacto o el sentido de la audición sirvan de apoyo, sin embargo, al tener que priorizar sólo contenido digital, hay mayores limitaciones.

### **Palabras finales**

La experiencia que aquí traemos da cuenta de un espacio creado para profundizar la formación de los profesorados que se dictan en la UNRN Sede Andina en torno a la educación inclusiva. La primera intención del PTS es lograr la vinculación entre les futuros profesionales con la comunidad que los rodea, y con ello, fomentar su compromiso social, en este caso, con el acceso a la educación como derecho humano. La propuesta está vehiculizada a partir de la producción de material accesible para personas con discapacidad visual que cursan el 5to año de la escuela secundaria de nuestra ciudad. Asimismo, invitamos a la construcción de un espacio donde nuestrxs estudiantes puedan formarse en ambas herramientas, que se lleven conocimientos sobre la educación inclusiva al tiempo que también construyan materiales inclusivos de acuerdo a los protocolos creados por la Universidad y por la escuela especial teniendo como marco una perspectiva transversal de la discapacidad y del acceso a derechos.

### **Bibliografía utilizada:**

- Batthyány, K. y Arata, N. (2020). *Pandemia y desigualdad. Una respuesta integral a la crisis*. En Dussel, I., Ferrante, C. y Pulfer, D. (Comp) *Pensar la educación en tiempos de pandemia II. Experiencias y problemáticas en Iberoamérica*. Editorial UNIPE: Editorial Universitaria y CLACSO (coedición).
- Convención de los Derechos de las personas con discapacidad – UNESCO, 2006.
- Geraldí, J. W. (2010) *A Aula como acontecimiento*. San Pablo: Pedro & Joa Editores.

- Palacios, A. (2008) *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cermi
- Programa de Accesibilidad Académica, Universidad Nacional de Río Negro, 2020.
- Rosato y Angelino (coords.). (2009) *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires: Noveduc.
- Souto, M. (1993) *Hacia una didáctica de lo grupal*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Terigi, F. (2009). *Segmentación urbana y educación en América Latina: El reto de la inclusión escolar*. Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura.